

BOLETIN OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL EDO. DE SONORA

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro

BSEMANARIO

OFICIO SUSPUESTO
PALACIO DE GOBIERNO
e DE CANCILACION

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.—Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo del Secretario de Estado y pago del precio respectivo.

TOMO XXVII

HERMOSILLO, SONORA SABADO 16 DE MAYO DE 1931.

NUMERO 39

PODER EJECUTIVO del Estado Libre y Soberano de Sonora

FRANCISCO S. ELIAS, cepto en los siguientes términos:

Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, salbed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido la siguiente Ley:

"NUMERO 87.

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del pueblo, decreta la siguiente

LEY que reforma el artículo 30. de la Número 12 de 31 de diciembre de 1929, reformado por la Ley Número 55 de 25 de septiembre de 1930.

Artículo Único. — Se reforma el artículo 30. de la Ley Número 12 de 31 de diciembre de 1929, sobre protección a la Industria en el Estado de Sonora, reformado por la Ley Número 55 de 25 de septiembre de 1930, debiendo quedar dicho pre-

Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

Artículo Tercero. — Por Hermosillo, Sonora, a 13 un término hasta de veinte de mayo de 1931.—Diputados, las nuevas industrias do Presidente, Andrés H. que se establezcan en el Es- Peralta. Rúbrica. —Diputado, pagarán por concepto do Secretario, J. M. Acuña. de contribuciones locales ú- Rúbrica.— Diputado Secretamente el cinco por cien- tario, M. Tellechea. —Firto de lo que conforme a las mado".

Leyes Fiscales les corres- Por tanto, mando se pu- pondearía causar. blique en el Boletín Oficial

Las nuevas instalaciones del Estado y se le dé su de- industiales así como las in- bido cumplimiento.

dustrias ya existentes que en Dado en el Palacio de Go- sanchen sus actividades o bierno, en Hermosillo, So- amplíen sus instalaciones en nora, a catorce de mayo de los términos de esta Ley, pa mil novecientos treinta y garán por un término hasta uno.

de veinte años, un cinco por ciento de lo que, de acuerdo con las Leyes Fiscales les corresponde cubrir por el aumento del negocio, subsistiendo los impuestos anteriores.

Los beneficios concedidos en este artículo, no serán aplicables a las industrias relativas a las bebidas alcohólicas.

TRANSITORIO:

UNICO.— Esta Ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y observancia.

El Secretario de Gobierno,

A. B. SOBARZO.

397—1 vez.

FRANCISCO S. ELIAS,
Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes salbed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido la siguiente Ley:

NUMERO 89

El Congreso del Estado de Sonora, en nombre del

S U M A R I O:

Poder Ejecutivo	1 a 2
Poder Legislativo	3 a 8
Avisos Judiciales	9 a 10
Avisos Generales	10 a 16

cibo y a la Comisión de Jus H. Concejos Municipales de la Cámara de este Congreso un
ticia." Hermosillo y Magdalena, proyecto de Ley que adiciona

Oficio del C. Francisco Ga pidiendo autorización para na la de Aguas de Regadío lindo, de Ciudad Obregón, condonar impuestos Municipales al Sr. Francisco Valcíbo y a la Comisión de Fomento.” ,

Comunicación del C. Comisario de Policía de Bácum, pidiendo se ratiifique el acuerdo del C. Gobernador del Estado tendiente a que entre en vigor en aquella Comisaría, a partir del 1º. de enero del corriente año, el Presupuesto de Ingresos y Egresos arreglados por en mismo C. Comisario. "Recibo y a la Segunda Comisión de Planes de Propios".

Comunicación del C. Co- misario de Policía de Bácum, con motivo de la invasión llevada a cabo por el Gobernador del Estado de Chihuahua en territorio Sonorense.— "Recibo y a la Segunda Comisión de Gobernación, Le- gislación y Puntos Constitucionales.

Comunicación del H. Con- cejo Municipal de Hermosillo, remitiendo una lista de los ciudadanos designados para desempeñar el cargo

transcribiendo acuerdo apro- bado por el propio Cuerpo del presente año.—"Recibo y a la Segunda Comisión de Hacienda."

Comunicación del propio Concejo Municipal, poniendo reformas a los artículos 2º. y 8º. del Plan de Propios y Arbitrios vigente en el Municipio.—"Recibo y a las Comisiones Primera de Hacienda y Segunda de Planes de Propios unidas."

Comunicación del H. Con- cejo Municipal de Rayón,

Oficio del H. Concejo Municipal de Hermosillo, acompañando un proyecto de reformas al artículo 106 de la Ley de Trabajo y Previsión Social vigente en el Estado. “Recibo y a la Segunda Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.”

Comunicación del H. Concejo Municipal de Huatabampo, proponiendo reformas al Presupuesto de Egresos vigente en aquel Municipio.— “Recibo y a la Quinta Comisión de Planes de Propios.”

Oficios de los H. H. Concejos Municipales de Bacochi y Arizpe, participando apoyar la iniciativa del H. Concejo Municipal de Hermosillo, tendiente a que sea reformado el artículo 106 de la Ley del Trabajo y Previsión Social.—“Recibo y sus antecedentes”.

Comunicaciones de los H.

is H. Concejos Municipales de bación de este Congreso un
Hermosillo y Magdalena, proyecto de Ley que adicio-
ta pidiendo autorización para na la de Aguas de Regadío-
n, condonar impuestos Muni- vigente en el Estado.—“Re-
cipales al Sr. Francisco Va- cibo y a la Comisión de Fo-
lencia y Lucía Mendoza Vda miento.” ,
o de Encinas, respectivamente. Oficio del mismo H. Cuer-
o —“Recibo y a la Primera po Edilicio, pidiendo se le in-
o Comisión de Hacienda.” forme si la Ley número 57
del Oficio del H. Concejo Mu de 29 de septiembre último
o nicipal de Agua Prieta, dejó de surtir sus efectos
transcribiendo acuerdo apro desde el primero de enero
bado por el propio Cuerpo del presente año.—“Recibo
- con motivo de la invasión y a la Segunda Comisión dē
e llevada a cabo por el Gobier Hacienda.”
- no del Estado de Chihuahua Comunicación del propio
en territorio Sonorense.— Concejo Municipal, ponien-
“Recibo y a la Segunda Co- do reformas a los artículos
misión de Gobernación, Le- 2º. y 8º. del Plan de Propios
gisación y Puntos Consti- y Arbitrios vigente en el
tucionales. Municipio.—“Recibo y a las

Municipio. — Recibo y a las
Comunicación del H. Con Comisiones Primera de Ha-
cejo Municipal de Hermosil- cienda y Segunda de Planes
llo, remitiendo una lista de de Propios unidas.”
los ciudadanos designados Comunicación del H. Con
para desempeñar el cargo cejo Municipal de Rayón,
de Instaladores de las Casi- acompañando los proyectos
llas para las elecciones del de Presupuestos de Ingre-
26 del mes actual.—“Entera sos y Egresos arreglados
do y Archivo.” por los C. C. Comisarios de
Oficio del H. Concejo Mu- Policía de Querobabi y Tua
nicipal de Hermosillo, acom pañando para que rijan en dichas
pañando para su aprobación Comisariás.—“Recibo y a
un proyecto del Reglamen- la Primera Comisión de Pla-
to de Diversiones y Espec- nes de Propios.”
ticas Pùblicas. “Recibí

Comunicación del H. Con pañía The Cananea Cattle
cejo Municipal de Agua Prieta Co. la cantidad de \$22.40
ta, pidiendo se conceda a que se le cobraron por ins-
aquel Municipio mayor por- peccionar ganado que se lle-
centaje de los Ingresos que vaba de un Distrito a otro.

en el mismo obtenga el Estado por concepto de giros industriales, comerciales, prediales, y semovientes.— “Recibo y a las Comisiones Cuarta de Planes de Pro-

Carta de 11 años de 1902 Oficio del H. Concejo
pios y Segunda de Hacienda Municipal de Hermosillo, pi-
da. unidas.”